

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 1 de julio se desató un temporal en la Ribera (Valencia), con pedrisco y vientos con rachas cercanas a cien kilómetros por hora, que tuvo catastróficas consecuencias para la economía agrícola de una vasta extensión de cultivo y para amplias zonas urbanas, donde arrancó arbolado y dañó mobiliario público, instalaciones municipales y distintas propiedades privadas.

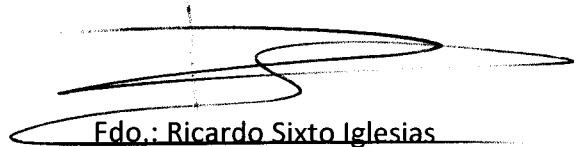
En particular, el municipio valenciano de Albalat de la Ribera remitió al Gobierno certificación del acuerdo adoptado el 20 de julio de 2018 por el Pleno de su Corporación, relativo a la solicitud de ayudas para paliar los daños producidos por dicho temporal.

En octubre pasado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contestó al Ayuntamiento de Albalat que trasladaba al organismo competente en la materia la solicitud de ayudas.

**¿En qué situación se encuentra la tramitación de la solicitud de ayudas del Ayuntamiento de Albalat?**

**¿Cuándo estima el Gobierno que se harán efectivas dichas ayudas para paliar los daños ocasionados por el temporal en el municipio de Albalat de la Ribera?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 22 de enero de 2019

  
Edo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM